Volumen 265—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

30 de marzo de 2022

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

"Alerta compañeros; reflexionemos y defendamos del INA.

Estimados/as compañeros/as:

Desde que Andrés Valenciano Yamuni, inició con la reforma a la Ley del INA, nuestra organización sindical, SITRAINA, incrementó las medidas de comunicación en contra de ese nefasto proyecto, con el objetivo de que como funcionarios nos uniéramos en contra de la citada reforma. En esta misma línea, mantuvimos reuniones con algunos/as diputados/as y expresidentes ejecutivos. Una vez aprobada esta reforma, en enero de 2021, contratamos abogados especialistas en materia constitucional, al considerar que existen vicios de inconstitucional en lo que se agregó a la Ley del INA y así planteamos una rigurosa acción de inconstitucionalidad. Esta acción fue aceptada y se mantiene en proceso.

Como hemos denunciado, pocos meses después la Administración inicia una licitación por la cual el INA deberá pagar un promedio nada más y nada menos que de 1.400 millones de colones anuales y con la cual se daría la tercerización de algunas funciones de la Unidad de Servicio al Usuario y a fortalecer una muy cuestionada agencia Nacional de Empleo (ANE).

Ahora bien, esto no es lo único que está pasando dentro de la institución, ya que hace algunos días, con la valentía de varias compañeras de Trabajo Social y el señor Fabian Pacheco denunciaron la transferencia del dinero que le corresponde a los/as estudiantes del INA para ayudas socioeconómicas, a la cuenta del proyecto "INA + CAPAZ", la cual pretende brindar becas para el pago de estudios afuera del INA a personas que no son estudiantes de la institución, personas que supuestamente son inducidas por la misma ANE a capacitarse en empresas de índole privado: Luego, se genera violencia estructural y se niega la capacitación y formación al pueblo costarricense, dentro del INA.

Y aquí no termina los deseos de la Administración Superior, en buscar la desmejora de la institución, ya que:

- ➤ Se ha instruido y solicitado, supuestamente con un cierto silencio de bozal, brindar prioridad de capacitación a los sectores empresariales.
- Promover en una forma muy silenciosa, las acciones de formación y capacitación del INA.
- Reducir el número de cupos para los grupos de posibles estudiantes a las acciones de formación y capacitación.
- Reducir el aporte de becas a personas de nuevo ingreso, asimismo dar preferencia a aquellas que vivan lo más cerca posible de los centros de formación institucional.



Aparte de lo anterior, si esto no fuera ya un daño a la misma misión y visión de nuestra institución, también nos han denunciado varios/as docentes situaciones que realmente llaman la atención. Por ejemplo:

Algunos/as docentes iniciaban la capacitación el día lunes, per0 cuando llegan a los centros se les solicitó comunicar a los/as nuevos/as aspirantes que la capacitación se canceló y que tendrán que esperar hasta nuevo aviso. Dentro de las indagaciones que han realizado del porqué se suspenden los cursos, se ha indicado que, debido a recortes presupuestarios, no se posee dinero

para la adquisición de materiales o para el pago de viáticos. Dicha situación se ha dado en muchos lugares del país.

Con todo lo anterior debemos de preguntarnos lo siguiente y reflexionar:

¿Si llevamos apenas tres meses y tenemos esta situación, qué va a pasar en todo lo que falta del presente año?

¿Qué ha pasado con el presupuesto institucional?

Si están devolviendo a los docentes a los núcleos, por suspensión de acciones de formación y/o capacitación: ¿Qué va a pasar con los docentes?

¿Cuál es, o va a ser el papel que juega el señor auditor, ante esta situación, considerando la solicitud de la Junta Directiva y lo denunciado por nuestra organización sindical?

¿Se realizará una auditoria transparente y general para detectar a donde se están trasladando los presupuestos institucionales?

¿Será necesario recurrir a instancias externas para investigar que está pasando en el INA?

¿Por qué se determina pagar un promedio de 1.400 millones anuales a una empresa para tercerizar servicios, si no se cuenta con presupuesto para brindar las acciones de formación y/o capacitación internas del INA?

Estas preguntas deben de ser respondidas por cada uno de los funcionarios con el fin de determinar si vale la pena mantenerse en alerta y defender la institución.

Así mismo SITRAINA considera que se desean dejar algunas personas montadas en puestos estratégicos como, por ejemplo:

La Unidad de Recursos Humanos había promovido un concurso el año anterior, para una plaza en la Asesoría de la Igualdad y Equidad Genero. Por lo general el puesto se ha promovido para las personas con formación en Ciencias Sociales, Trabajo Social, Orientación, entre otras profesiones afines (esto sin contar con que existe formación de grado y de posgrado específicamente en Género, tanto en la UNA como en la UCR). Sin embargo, por desconocimiento de las personas que habían participado en el concurso, el mismo aparentemente se canceló sin haberles informado y mucho menos sin la realización de entrevistas.

Ahora bien, el día de hoy, miércoles 30 de marzo, se cierra la inscripción a las personas participantes de un nuevo concurso para la misma plaza, pero lo que no se entiende es que

sacan de la participación a las personas de ciencias sociales y dejan solamente a personas que posean formación en Administración. Como organización sindical de la institución, representante de las personas funcionarias, le queremos solicitar en este medio a la señora Sandra Rodríguez Hidalgo, encargada de la Unidad de Recursos Humanos, que realice una circular en donde se le informe a todos/as los/as funcionarios/as a qué obedece la situación denunciada por las personas que habían participado en el concurso el año anterior y que supuestamente nunca se les comunicó lo acontecido.

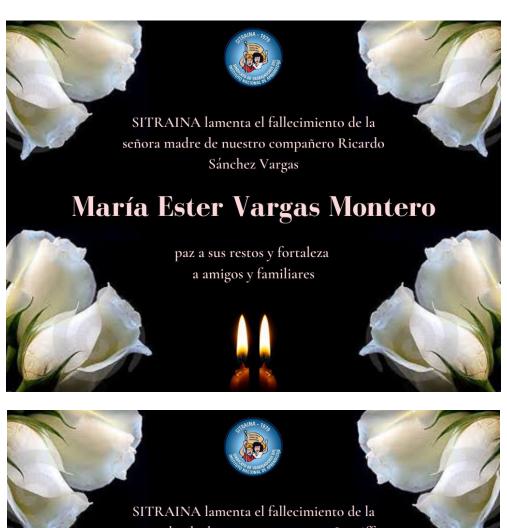
Asimismo, SITRAINA ha recibido una denuncia de un supuesto nombramiento de una persona como encargada de un núcleo en la Sede Francisco J. Orlich, la cual al día de hoy no cumple con los requisitos pero, según la denuncia, no se ha divulgado su nombramiento debido a que se está a la espera del cumplimiento para que procedan con la divulgación, ya con los requisitos en orden, de su bien cuestionado nombramiento.

Estimados/as compañeros/as, al igual que otras administraciones anteriores, lo que está ocurriendo en nuestro INA NO HUELE BIEN

En el año 2016, defendimos todos/as unidos/as a esta querida institución de los intereses neoliberales de privatizarla (FOMPRODUCE). Hoy debemos prepararnos nuevamente. Estemos pendientes para defenderla nuevamente, por Costa Rica.

INA, una institución que nació para las personas más necesitadas, no para las clases neoliberales.

Ricardo Jara Nuñez Secretario General SITRAINA







Secretaría General



RjaraNunez@ina.ac.cr

Fiscalía



fiscaliasitraina@gmail.com

Asesoría Legal







6340-0176



sitrainainforma@gmail.com



@SitrainaCR



Comunicación SITRAINA



@SitrainaCR